

# FORTAMUN

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los Municipios y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito  
Federal 2022

**FORMATO CONAC**



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**Sí AVANZA**



## NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de lo recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1	Nombre de la evaluación:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
1.2	Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01 de mayo de 2024
1.3	Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de junio de 2024
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
	Nombre:	Unidad administrativa:
	Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado	Secretario de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología
1.5	Objetivo general de la evaluación:	
	<p>Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.</p>	
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUNDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.</li> <li>Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</li> <li>Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li> <li>Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li> <li>Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.</li> <li>Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.</li> </ul>	

1.7

Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de los presentes Términos de Referencia (TdR) requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas de análisis, mismas que sustentarán y justificarán la evaluación del desempeño del municipio de Tehuacán; dichas preguntas se conforman por 14 preguntas de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal y como se señala en la tabla:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo	a - e		
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 8	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9 - 17	9	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 - 19	2	1
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 23	3	2
	<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>23 -100%</b>

Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2023) Términos de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2022, página 40.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  
 Entrevistas X  
 Formatos  
 Otros: Especifique: Información publicada por dependencias e instituciones oficiales como CONEVAL, SHCP, INEGI, el H. Ayuntamiento de Xicotepac, Puebla en sus portales oficiales e información proporcionada por los funcionarios municipales encargados de la operación del FORTAMUN-DF

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal y Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas, así como la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
Con base en el análisis de cada sección temática, se identificaron los siguientes hallazgos:	
1	El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 del municipio de Xicotepec no establece la atención de problemáticas vinculadas a la modernización de los sistemas de recaudación y al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales.
2	El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 de Xicotepec presenta un diagnóstico exhaustivo que identifica diversas problemáticas y necesidades que pueden ser abordadas mediante programas vinculados a los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF). Se consideraron fuentes oficiales de información como SESNSP, ENVIPE, Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, CONEVAL.
3	Limitaciones en el proceso de planificación, ya que los árboles de problemas y objetivos son fundamentales para identificar de manera precisa las problemáticas y necesidades relacionadas con los recursos del fondo.
4	Observación de un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo que describe algunas problemáticas y necesidades, pero no se aplicó la Metodología del Marco Lógico para desarrollar árboles de problemas y objetivos.
5	En el PMD, se encontraron algunas referencias sobre la identificación de poblaciones potencial y objetivo, pero se necesita una mayor claridad y precisión en esta identificación.
6	Se observa una falta de documentación específica que defina de manera precisa la población objetivo en el contexto de la Metodología del Marco Lógico.
7	La Ley de Coordinación Fiscal menciona a los habitantes del municipio como la población objetivo del FORTAMUNDF, pero no proporciona detalles específicos sobre criterios de elegibilidad o relaciones objetivas.
8	El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Xicotepec está bien alineado con los ejes rectores de los planes estatal y nacional de desarrollo. Esta alineación asegura que las políticas y programas implementados a nivel local sean coherentes con los objetivos más amplios, facilitando su implementación. Se encontró que los objetivos del PMD de Xicotepec coinciden claramente con los del estado y la nación, garantizando que las metas locales contribuyan directamente a los propósitos más amplios. Además, la gestión de los recursos del FORTAMUN-DF es eficiente y eficaz, siguiendo las directrices estatales y nacionales, lo que asegura un uso óptimo y transparente de los fondos. En general, la planificación en Xicotepec tiene un enfoque multinivel que complementa y refuerza los objetivos estatales y nacionales, promoviendo un desarrollo integral y sostenible.
9	Los Programas Presupuestarios (PP) de “Seguridad Pública Fortalecida”, “Responsabilidad y Racionalidad Hacendaria”, “Combate frontal a la pobreza y las carencias sociales” e “Infraestructura, Servicios y Sustentabilidad” están alineados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del municipio de Xicotepec. Estos programas incluyen la ejecución de recursos del FORTAMUN-DF y presentan una lógica vertical clara que conecta el Fin, Propósito, Componentes y Actividades, asegurando coherencia y efectividad. Además, los resúmenes narrativos del Fin son coherentes con la MIR municipal y siguen la estructura propuesta. Los ejes del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 están vinculados con los respectivos PP, demostrando una alineación estratégica efectiva.
10	En las primeras dos sesiones del COPLADEMUN, participaron diversos representantes municipales como secretarios, presidentes auxiliares y jueces de paz. La asistencia y los acuerdos se documentaron adecuadamente. Se incluyó un anexo de priorización de proyectos y se presentaron informes de seguimiento, mostrando que el 75% de las obras proyectadas ya estaban avanzadas. Sin embargo, solo se realizaron dos de las cuatro reuniones ordinarias que se habían comprometido a hacer.
11	Las metas de los programas “Seguridad Pública Fortalecida”, “Responsabilidad y Racionalidad Hacendaria”, “Combate Frontal a la Pobreza y las Carencias Sociales” e “Infraestructura, Servicios y Sustentabilidad” están bien definidas y se centran en medir el desempeño. Son alcanzables y están basadas en ejercicios anteriores, lo que proporciona un marco temporal sólido. Además, cada programa cuenta con una previsión clara de recursos y responsables de ejecución, lo que garantiza la disponibilidad de fondos y la supervisión necesaria para su éxito.
12	El análisis del conocimiento sobre la normatividad del fondo mostró que muchos responsables tienen un entendimiento parcial en áreas clave. El Titular de la Contraloría Municipal y el Titular de Tesorería Municipal conocen algunos aspectos de la normatividad, pero aún tienen áreas por mejorar. El Titular de la Secretaría de Bienestar Social Sustentable y Sostenible entiende lo básico, pero necesita profundizar en ciertos temas críticos. Por otro lado, el Titular de la Dirección de la Unidad de Planeación y el Titular de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos Generales demostraron un conocimiento sólido y adecuado, facilitando la correcta planificación y ejecución de proyectos y obras. Finalmente, el Titular de la Dirección de la Unidad de Transparencia tiene un conocimiento básico, pero hay espacio para mejorar, especialmente en áreas cruciales para la transparencia y rendición de cuentas.
13	En el Municipio de Xicotepec, se han definido e implementado procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, tales como Martes Ciudadano y Jueves Ciudadano (Facebook Live). Sin embargo, no se especifican claramente los requisitos formales ni los tiempos de respuesta en la documentación revisada, lo que genera incertidumbre sobre los criterios necesarios para recibir apoyo y dificulta la evaluación de la eficiencia y eficacia de los procedimientos. Además, solo se llevaron a cabo dos de las cuatro sesiones anuales del Coplademun, y no se menciona si los formatos utilizados están aprobados por un órgano colegiado o disponibles para la población objetivo.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

14	El Municipio de Xicotepec cuenta con una página web oficial por la cual realizaron la publicación de los informes trimestrales a través del SRFT, las evaluaciones de ejercicios anteriores para el FORTAMUN y FISM, así como los resultados de participación ciudadana. En adición, se identificó la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la cual el ayuntamiento cumple con las obligaciones específicas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla. Se hace la observación de que no se encontraron publicadas las actas del COPLADEMUN y los reportes realizados mediante las MIDS.
15	Los recursos del FORTAMUN fueron ejercidos en cuatro programas presupuestarios distintos, los cuales están alineados a los ejes 2, 3, 4 y 5 del Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo, se establecieron indicadores a nivel fin, propósito y componente, así como metas claras con una periodicidad de medición congruente, al igual de la previsión de los recursos a ejercer en el programa y la mención de responsables del mismo. El PP Combate Frontal a la Pobreza y las Carencias Sociales carece de una meta a nivel de propósito, lo que impide la realización de un análisis correspondiente.
16	El Ayuntamiento de Xicotepec estableció una metodología para evaluar trimestralmente los programas presupuestarios, así como un cronograma de trabajo por el cual se identificaron a las unidades responsables del seguimiento. En adición, se generaron informes de cumplimiento para los PP correspondientes al FORTAMUN, los cuales en su mayoría presentaron resultados de más del 100%.
17	Se observó que se reportó de manera completa tres reportes trimestrales ante el SRFT, faltando únicamente el módulo de destino del gasto en el informe del primer trimestre.
18	El municipio cuenta con mecanismos que le permiten verificar a los funcionarios públicos que las transferencias de las aportaciones coinciden con lo programado, como lo es Ley de Ingresos del municipio, los acuerdos de distribución que publica la Secretaría de Planeación y Finanzas, y por último, mediante la primera sesión del COPLADEMUN.
19	Se observó que casi la mitad de los recursos (49.42%) se destinó a las necesidades de seguridad pública de la población, el 24.77% a obligaciones financieras y el 9.42% a mantenimiento de infraestructura. Mientras que no se dió atención a los rubros de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales así como la modernización de los sistemas de recaudación locales.
20	El municipio de Xicotepec publicó en su portal oficial los informes de seguimiento así como el informe final de los programas presupuestarios referentes al FORTAMUN, de los cuales se pudo observar que los resultados finales difieren en gran porcentaje de lo planificado, como lo es en el Componente 2 del PP Infraestructura, Servicios y Sustentabilidad que tuvo un cumplimiento del 213% a pesar de no haber realizado 4 actividades de las 9 programadas, o el Componente 3 del mismo programa, que alcanzó un cumplimiento insuficiente del 15.06%.
21	El municipio de Xicotepec no implementó fichas técnicas de indicadores para dar seguimiento a los programas presupuestarios referentes al FORTAMUN.
22	Se concluyó que la población total atendida está conformada por el total de habitantes del municipio de Xicotepec, de acuerdo a las acciones que atendieron la seguridad pública del municipio. Sin embargo, no se cuenta con un padrón de beneficiarios que permita la cuantificación de la población atendida.
23	No es posible comparar los proyectos, obras o acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT con las programadas en el Programa Presupuestario ya que las descripciones presentan ambigüedad y carece de un mecanismo de clasificación que garantice la ausencia de duplicidades.
24	El Municipio de Xicotepec demuestra su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas al presentar el Primer Informe de Gobierno de la administración 2021-2024. En este informe se detallan los resultados obtenidos en cada uno de los ejes de gestión, destacando las acciones realizadas conforme a lo programado en los programas presupuestarios financiados con recursos del FORTAMUN. Asimismo, se tuvo evidencia de la entrega de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal a la Auditoría Superior de Estado.
25	Se tuvo evidencia de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2021) del Municipio de Xicotepec. Sin embargo, no se encontraron publicados los resultados de dicha información en la página oficial del municipio.
26	El municipio de Xicotepec no implementó mecanismos para dar seguimiento a los ASM en base a los hallazgos y recomendaciones identificadas en la evaluación externa al programa presupuestario.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1	Fortalezas:
Las fortalezas identificadas se señalan a continuación:	
1	El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 incluye un diagnóstico que identifica necesidades críticas como el mantenimiento de infraestructura y la atención a la seguridad pública, lo cual es fundamental para orientar las acciones del programa FORTAMUN-DF.
2	El PMD describe un diagnóstico que identifica problemas o necesidades que pueden ser atendidos a través de la implementación de programas vinculados a los objetivos del FORTAMUN-DF, especialmente en el ámbito de la seguridad pública.
3	El documento menciona la utilización de metodologías como el Marco Lógico y el PbR, que son fundamentales para estructurar y evaluar las políticas públicas de manera sistemática y transparente.
4	El PMD incluye referencias sobre la identificación de poblaciones potenciales y objetivo que pueden ser atendidas con los recursos del FORTAMUN-DF, lo que permite focalizar las acciones del programa en las necesidades más apremiantes.
5	El PMD está bien alineado con los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional, asegurando que las políticas locales sean coherentes y contribuyan a los objetivos más amplios de desarrollo.
6	El PMD de Xicotepec incluye programas bien diseñados y respaldados por la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando alineación con los objetivos estratégicos y recursos del FORTAMUN-DF.
7	Los programas del PMD tienen una lógica vertical clara que conecta Fin, Propósito, Componentes y Actividades, garantizando coherencia y efectividad en la aplicación de recursos.
8	Las reuniones del COPLADEMUN incluyen actas firmadas y selladas, asegurando transparencia y validez en la toma de decisiones sobre la priorización de proyectos. Presentar informes detallados sobre el avance de obras y la ejecución de recursos refuerza la rendición de cuentas y asegura un seguimiento efectivo de los proyectos.
9	Los programas incluyen indicadores bien definidos y metas claras, medibles y localmente alcanzables, facilitando el seguimiento y la evaluación del desempeño. Cada programa tiene una previsión clara de recursos y responsables específicos para la ejecución y seguimiento, asegurando la disponibilidad de fondos y supervisión adecuada.
10	Conocimiento integral de la normatividad aplicable al FORTAMUN por parte de los responsables, facilitando una correcta planificación y ejecución de proyectos.
11	Mecanismos como el Martes Ciudadano y el Jueves Ciudadano (Facebook Live) permiten una respuesta rápida y efectiva a las solicitudes de los ciudadanos.
12	El portal oficial del municipio cumple con las obligaciones de transparencia, publicando informes de evaluación y acuses de entrega de informes trimestrales.
13	Programas presupuestarios específicos del fondo evaluado con indicadores bien definidos y metas claras, y responsables específicos para cada programa.
14	El municipio de Xicotepec ha establecido una metodología clara para la integración de informes de seguimiento de los programas presupuestarios, con un calendario formalizado y generación de documentos de evidencia, facilitando el monitoreo continuo del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
15	El Ayuntamiento de Xicotepec ha cumplido con el reporte de los cuatro trimestres y el informe final a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), demostrando un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.
16	El municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectúan según el calendario establecido, con procedimientos estandarizados y sistematizados.
17	El municipio de Xicotepec ha implementado procedimientos como el Martes Ciudadano y el Jueves Ciudadano (Facebook Live) para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, mejorando la interacción entre la ciudadanía y el gobierno.
18	El municipio ha generado mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, integrando informes trimestrales y un informe final de seguimiento del programa presupuestario.
19	La metodología robusta para fichas técnicas de indicadores incluye datos de identificación, características del indicador, determinación de metas y características de las variables, proporcionando un marco sólido para la medición de objetivos del programa presupuestario.
20	El municipio de Xicotepec ha identificado que las acciones en materia de seguridad pública benefician a la totalidad de sus habitantes, estimados en 90,591 personas, demostrando un entendimiento de la importancia de la seguridad pública en la comunidad.
21	Gestión adecuada de recursos federales mediante actividades alineadas con la programación inicial y transparencia en la presentación de informes gubernamentales.

22	Mecanismos efectivos de rendición de cuentas, con informes de gobierno que presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y metas, difundidos a través de medios digitales e impresos.
23	Evaluaciones externas de desempeño del FORTAMUN en ejercicios fiscales anteriores, identificando áreas de mejora y fortalezas en la administración de recursos federales.
24	Aunque no se implementaron mecanismos formales para el seguimiento de los ASM, se reconoce la importancia de establecer estos mecanismos y se recomienda adoptar lineamientos del CONEVAL.
2.2.2	Oportunidades:
Las Oportunidades identificadas se mencionan a continuación:	
1	El PMD actualmente no aborda problemáticas relacionadas con la modernización de los sistemas de recaudación y el pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales. Incorporar estas temáticas podría ampliar el impacto y la eficiencia del programa FORTAMUN-DF.
2	Se recomienda realizar un diagnóstico más especializado por localidad para identificar de manera precisa las problemáticas y necesidades que pueden ser atendidas con los recursos del FORTAMUN-DF, mejorando así la planificación y efectividad de las intervenciones.
3	Existe una oportunidad para capacitar a los funcionarios municipales en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, especialmente en la elaboración de árboles de problemas y objetivos, lo que fortalecería el proceso de planificación y ejecución de proyectos.
4	Es fundamental profundizar en la definición y clarificación de los criterios para identificar y atender a las poblaciones objetivo, desarrollando una metodología específica que facilite la asignación de recursos del FORTAMUN-DF.
5	Se recomienda mejorar la comunicación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para asegurar que los objetivos y estrategias se mantengan alineados y se adapten a las necesidades cambiantes, promoviendo un desarrollo sostenible en el municipio.
6	Asegurar que todos los programas tengan documentación detallada que justifique su alineación con la MIR municipal y los objetivos del PMD mejoraría la transparencia y rendición de cuentas.
7	Promover una mejor coordinación entre áreas y dependencias municipales garantizaría una alineación estratégica más efectiva y una implementación más eficiente de los programas.
8	Cumplir con las cuatro reuniones anuales del COPLADEMUN y documentar cualquier reunión adicional permitirá un seguimiento continuo y efectivo de los proyectos. Implementar formatos estandarizados para informes de seguimiento con métricas claras mejorará la evaluación y el monitoreo del progreso de los proyectos.
9	Medir los indicadores con mayor frecuencia asegurará un seguimiento más continuo y oportuno, permitiendo ajustes rápidos y precisos en la implementación de los programas. Fortalecer la capacidad del municipio mediante la capacitación y provisión de recursos adicionales para el personal responsable mejorará la efectividad del monitoreo y evaluación de los programas.
10	Implementar programas de capacitación periódicos y mejorar la comunicación interna y la transparencia mediante la publicación regular de informes y actas de reuniones.
11	Definir y comunicar claramente los requisitos formales y tiempos de respuesta, desarrollar protocolos escritos y garantizar la realización de todas las sesiones del COPLADEMUN.
12	Publicar todos los mecanismos de participación ciudadana, especialmente las actas de las sesiones del COPLADEMUN y los reportes mediante las MIDS, para mejorar la transparencia y la confianza ciudadana.
13	Aumentar la periodicidad de medición de los indicadores y clarificar la definición de las metas para un mejor seguimiento y monitoreo del desempeño de los programas.
14	La falta de un sistema más detallado y automatizado limita la eficiencia y precisión en la recopilación y reporte de información, y la dependencia de informes trimestrales puede no ser suficiente para detectar y corregir desviaciones a tiempo.
15	La falta de publicación de algunos módulos de información, como el destino del gasto en el primer trimestre, muestra una deficiencia en la consistencia y completitud de los reportes, lo que puede generar una percepción de falta de transparencia.
16	La dependencia de sistemas manuales para la verificación y comprobación puede limitar la eficiencia operativa, y la falta de una integración completa con sistemas automatizados podría resultar en retrasos y errores humanos.
17	No se especifican claramente los requisitos formales ni los tiempos de respuesta en la documentación, generando incertidumbre sobre los criterios necesarios para recibir apoyo, y la falta de realización de todas las sesiones anuales del COPLADEMUN afecta la transparencia y eficiencia del proceso.
18	La integración de estos informes podría beneficiarse de una mayor automatización y estandarización para mejorar la precisión y eficiencia del monitoreo, y la falta de una revisión más frecuente y detallada puede limitar la capacidad de detectar y corregir desviaciones oportunamente.
19	Implementar fichas técnicas de indicadores siguiendo la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados mejorará la precisión en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.

20	Desarrollar un padrón de beneficiarios detallado e implementar lineamientos claros para la clasificación de la población susceptible a ser atendida con recursos del FORTAMUN permitirá una cuantificación precisa de la población beneficiada, mejorando la planificación y ejecución de proyectos y asegurando un uso óptimo de los recursos.
21	Mejorar la correlación entre actividades ejecutadas y planificación inicial, incluyendo información detallada sobre las fuentes de financiamiento en los informes de gobierno.
22	Integrar en el Informe de Gobierno las fuentes de financiamiento de cada acción para identificar claramente el uso de los recursos del fondo y especificar las partidas presupuestarias de cada proyecto.
23	Mejorar la publicación de los resultados de las evaluaciones en el portal oficial del Ayuntamiento y abordar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados para mejorar la calidad y efectividad de la gestión pública.
24	Desarrollar e implementar un mecanismo formal y sistemático para la gestión de los ASM asegurará que se aborden de manera efectiva las deficiencias, mejorando la calidad y efectividad de la gestión pública.

**2.2.3 Debilidades:**

Se identificaron las siguientes Debilidades:

1	El PMD 2021-2024 no aborda adecuadamente la modernización de los sistemas de recaudación y el pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales, lo cual limita su alcance y efectividad en estos ámbitos cruciales.
2	El diagnóstico del PMD no incluye un análisis detallado y específico de las problemáticas vinculadas a todos los objetivos del FORTAMUN-DF, especialmente en áreas como el agua y las descargas residuales.
3	La ausencia de árboles de problemas y objetivos en el PMD refleja una deficiencia en la aplicación completa de la Metodología del Marco Lógico, lo que limita la capacidad de planificación y evaluación de soluciones.
4	No se proporciona una metodología clara y precisa para definir y seleccionar las poblaciones objetivo, lo que puede resultar en una asignación ineficaz de los recursos del FORTAMUN-DF.
5	El PMD muestra una alta dependencia de las transferencias federales y estatales y una baja proporción de ingresos propios, reflejando una limitada autonomía financiera.
6	Aunque el PMD de Xicotepec incluye programas bien diseñados, no abordan adecuadamente todos los problemas específicos como la modernización de los sistemas de recaudación y el pago de derechos por agua y descargas residuales, limitando su alcance y efectividad en estas áreas críticas.
7	A pesar de la documentación de las reuniones, solo se realizaron dos de las cuatro reuniones ordinarias anuales prometidas, lo que indica un incumplimiento parcial y una falta de seguimiento continuo.
8	La periodicidad de medición de los indicadores podría no ser suficiente para asegurar un seguimiento continuo y oportuno de los avances y resultados de los programas, lo que limita la capacidad de respuesta y ajuste rápido de estrategias.
9	Áreas críticas con conocimiento superficial o básico de la normatividad, especialmente en transparencia y rendición de cuentas.
10	Falta de especificación de requisitos formales y tiempos de respuesta para solicitudes de apoyo; realización incompleta de sesiones del COPLADEMUN.
11	Publicación incompleta de actas de sesiones del COPLADEMUN y reportes de MIDS, limitando la transparencia.
12	Falta de revisión frecuente y detallada de indicadores, limitando la capacidad de detectar y corregir desviaciones.
13	La falta de un sistema más detallado y automatizado para el seguimiento de los programas presupuestarios limita la eficiencia y precisión en la recopilación y reporte de información, y la dependencia de informes trimestrales puede no ser suficiente para detectar y corregir desviaciones a tiempo.
14	A pesar de cumplir con los reportes trimestrales, la falta de publicación de algunos módulos de información, como el destino del gasto en el primer trimestre, muestra una deficiencia en la consistencia y completitud de los reportes, lo que puede generar una percepción de falta de transparencia.
15	Aunque existen procedimientos documentados y estandarizados para la verificación de las transferencias, la dependencia de sistemas manuales puede limitar la eficiencia operativa, y la falta de una integración completa con sistemas automatizados podría resultar en retrasos y errores humanos.
16	No se especifican claramente los requisitos formales ni los tiempos de respuesta para las solicitudes de apoyo, generando incertidumbre sobre los criterios necesarios para recibir ayuda y dificultando la evaluación de la eficiencia de los procedimientos. Además, solo se llevaron a cabo dos de las cuatro sesiones anuales del COPLADEMUN.
17	Aunque existen mecanismos de seguimiento, la integración de los informes podría beneficiarse de una mayor automatización y estandarización para mejorar la precisión y eficiencia del monitoreo. La falta de una revisión más frecuente y detallada puede limitar la capacidad de detectar y corregir desviaciones oportunamente.
18	No se implementaron fichas técnicas de indicadores para el seguimiento de los programas presupuestarios del FORTAMUN, limitando la capacidad de evaluar adecuadamente el impacto de las acciones.

19	No se presentó información relativa a la cuantificación de la población potencial y objetivo, y no se realizó un padrón de beneficiarios, impidiendo una evaluación precisa del impacto de las acciones realizadas.
20	Falta de correlación específica entre actividades ejecutadas y planificación detallada en el programa presupuestario, dificultando la evaluación del impacto y la transparencia.
21	Falta de integración detallada de las fuentes de financiamiento de cada acción en el Informe de Gobierno, limitando la transparencia completa en la utilización de los recursos del fondo.
22	Falta de correlación específica entre actividades ejecutadas y planificación detallada en el programa presupuestario, dificultando la evaluación del impacto y la transparencia.
23	Falta de integración detallada de las fuentes de financiamiento de cada acción en el Informe de Gobierno, limitando la transparencia completa en la utilización de los recursos del fondo.

**2.2.4 Amenazas:**

Las Amenazas identificadas se describen a continuación:

1	La falta de atención a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, como la modernización de los sistemas de recaudación, puede resultar en incumplimientos normativos y afectar la recepción de fondos y apoyos futuros.
2	La falta de un diagnóstico completo puede llevar a que problemas críticos no sean identificados ni atendidos adecuadamente, perpetuando deficiencias en servicios públicos y calidad de vida.
3	La falta de una estructura metodológica clara y completa puede llevar a una ejecución ineficiente de programas, desperdicio de recursos y resultados insatisfactorios.
4	La falta de claridad en la identificación de poblaciones objetivo puede llevar a una distribución desigual de recursos, donde áreas o grupos vulnerables no reciben el apoyo necesario.
5	La dependencia significativa de las transferencias puede poner en riesgo la estabilidad financiera del municipio ante cualquier cambio o reducción en las políticas de distribución de fondos federales o estatales, afectando la sostenibilidad de los programas locales.
6	La omisión de problemas específicos puede llevar a que necesidades críticas permanezcan sin atención, perpetuando deficiencias en servicios públicos esenciales y afectando negativamente la calidad de vida de los ciudadanos.
7	La falta de reuniones regulares puede resultar en un seguimiento inadecuado de los proyectos, lo que podría llevar a una ejecución ineficiente y desorganizada de las obras y acciones planificadas, afectando el cumplimiento de los objetivos municipales.
8	La medición infrecuente de indicadores puede llevar a una falta de datos actualizados necesarios para realizar ajustes oportunos, lo que podría resultar en una implementación ineficiente de los programas y una menor efectividad en el logro de los objetivos planteados.
9	La falta de un conocimiento profundo y actualizado puede resultar en mala aplicación de recursos, sanciones legales y administrativas, afectando la reputación del municipio y la confianza ciudadana.
10	Generación de desconfianza y frustración entre los ciudadanos, reducción de la participación en iniciativas municipales, y planificación y desarrollo menos efectivos de los proyectos municipales.
11	Percepción de opacidad en la gestión municipal, afectando la confianza de la ciudadanía y la credibilidad del gobierno local.
12	Implementación ineficiente de proyectos y uso subóptimo de recursos, comprometiendo el cumplimiento de objetivos municipales y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
13	La carencia de un sistema automatizado para el seguimiento podría llevar a una detección tardía de problemas en la ejecución de los programas presupuestarios, resultando en una utilización ineficiente de los recursos y la posibilidad de no alcanzar los objetivos planteados.
14	La percepción de falta de transparencia puede disminuir la confianza de los ciudadanos en la administración pública, dificultando la colaboración comunitaria y la participación en programas y proyectos municipales.
15	La dependencia de procesos manuales aumenta el riesgo de errores y retrasos, afectando la distribución y el uso oportuno de los recursos, lo que podría impactar negativamente en la ejecución de proyectos críticos.
16	La falta de especificación de requisitos y tiempos de respuesta puede generar desconfianza y frustración entre los ciudadanos, reduciendo su disposición a participar en iniciativas municipales. La insuficiente frecuencia de las sesiones del COPLADEMUN podría resultar en una planificación y desarrollo menos efectivos de los proyectos municipales.
17	Sin un monitoreo eficiente y regular, las desviaciones en la ejecución de los programas pueden pasar desapercibidas, resultando en la implementación ineficiente de los proyectos y un uso subóptimo de los recursos, comprometiendo el cumplimiento de los objetivos municipales y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
18	La falta de fichas técnicas de indicadores puede llevar a una gestión ineficaz de los recursos, resultando en una aplicación subóptima de los fondos y la posibilidad de no cumplir con los objetivos establecidos, afectando la confianza ciudadana y provocando sanciones.

2.2.4	Amenazas:
19	La carencia de un padrón de beneficiarios y de cuantificación precisa puede resultar en una distribución ineficiente de los recursos, afectando la transparencia y rendición de cuentas, y disminuyendo la confianza de los ciudadanos en la gestión municipal.
20	La falta de correlación clara puede llevar a una percepción de ineficiencia y desorganización, disminuyendo la confianza ciudadana y aumentando el riesgo de intervención de autoridades de control y fiscalización.
21	La falta de especificación de las fuentes de financiamiento puede generar cuestionamientos sobre la transparencia y la rendición de cuentas, disminuyendo la confianza ciudadana y afectando la credibilidad del gobierno local.
22	La falta de publicación de los resultados de las evaluaciones puede generar una percepción de falta de transparencia y ocultamiento de información, debilitando la confianza ciudadana y obstaculizando la colaboración comunitaria.
23	La carencia de mecanismos formales para el seguimiento y atención de los ASM puede resultar en la repetición de errores o deficiencias, afectando negativamente la eficiencia y efectividad de la administración municipal, y disminuyendo la confianza de los ciudadanos.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

- La justificación del programa FORTAMUNDF en el PMD 2021-2024 de Xicotepec es adecuada en su diagnóstico general de las necesidades municipales, pero presenta deficiencias al no aplicar la Metodología del Marco Lógico, lo que limita la claridad en la formulación de objetivos específicos y la identificación de problemas. La falta de documentación precisa sobre la población objetivo y la ausencia de una estrategia para modernizar los sistemas de recaudación y pago de derechos y aprovechamientos destacan como áreas críticas que requieren atención. A pesar de esto, el PMD muestra una alineación coherente con los planes estatal y nacional de desarrollo, lo que sugiere una base estratégica sólida que puede mejorarse con una planificación más detallada y específica.

##### Planeación Estratégica y Contribución

- La planeación estratégica del FORTAMUNDF en Xicotepec demuestra un alineamiento claro con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), asegurando que los programas presupuestarios estén orientados a resultados específicos. Sin embargo, la realización inconsistente de las reuniones del COPLADEMUN y la falta de documentación detallada que justifique la alineación con la MIR representan desafíos significativos. Las metas de los programas están bien definidas y se centran en medir el desempeño, pero se necesita una previsión más detallada de recursos y la designación de responsables específicos para asegurar un seguimiento y cumplimiento efectivo.

##### Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

- La participación social y la transparencia en Xicotepec presentan áreas de mejora, especialmente en la capacitación de los responsables del fondo sobre la normatividad y la claridad en los requisitos y tiempos de respuesta para las solicitudes de apoyo. La falta de publicación de las actas del COPLADEMUN y los reportes mediante las MIDS limita la transparencia y la rendición de cuentas. Mejorar estos aspectos mediante programas de capacitación, la definición clara de requisitos y la publicación constante de informes fortalecerá la confianza ciudadana y la efectividad del programa.

##### Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

- El seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios en Xicotepec se ven afectados por la falta de fichas técnicas de indicadores y un padrón de beneficiarios detallado. Estas deficiencias limitan la capacidad de monitorear y evaluar efectivamente los resultados de los programas. La calidad de los informes de seguimiento debe mejorarse para reflejar con precisión los resultados planeados y basarse en datos verificables. Implementar fichas técnicas de indicadores y mantener un padrón de beneficiarios preciso permitirá una evaluación más robusta y un seguimiento efectivo.

##### Orientación y Medición de Resultados

- La orientación y medición de resultados en el FORTAMUNDF de Xicotepec enfrentan desafíos debido a la falta de correlación específica entre las actividades ejecutadas y la planificación inicial, así como la imposibilidad de comparar proyectos programados y ejecutados debido a descripciones ambiguas. Mejorar la especificidad en la redacción de los programas presupuestarios y establecer un sistema de registro claro y preciso facilitará la comparación y evaluación de los proyectos, mejorando así la medición del impacto y la transparencia en el uso de los recursos.

##### Evaluación de los Recursos Transferidos

- La evaluación de los recursos transferidos en Xicotepec muestra una necesidad urgente de mayor transparencia y seguimiento efectivo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). La falta de publicación de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUNDF 2021 afecta negativamente la rendición de cuentas. Establecer un mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM basados en las evaluaciones externas y publicar estos resultados en el portal oficial del municipio reforzará la transparencia, la confianza ciudadana y la calidad de la gestión pública.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.2

Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Como resultado del análisis y valoración realizada en cada sección temática, y a fin mejorar los procesos de gestión del Fondo, se recomienda lo siguiente:

1	Se recomienda incorporar en el diagnóstico municipal, los objetivos de la modernización de los sistemas de recaudación y al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales, mismos que de acuerdo con objetivos que señala la Ley de Coordinación Fiscal para el programa de FORTAMUN-DF son prioritarios para el desarrollo del programa que permiten beneficiar a la ciudadanía.
2	Se recomienda realizar un diagnóstico especializado por localidad, que permita identificar las problemáticas y necesidades.
3	Se recomienda apearse a la guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo que publica el Gobierno del Estado de Puebla, donde se presentan los elementos a incorporar en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la metodología del Marco Lógico.
4	Se recomienda hacer público los elementos del Marco Lógico como los árboles de problemas y objetivos, así como la MIR y la identificación de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida.
5	Capacitar a los funcionarios municipales en la Metodología del Marco Lógico, especialmente en la elaboración de árboles de problemas y objetivos.
6	Incluir en la formación de los funcionarios municipales el diplomado "Presupuesto basado en Resultados", disponible en la plataforma México X, para fortalecer sus habilidades en planificación y evaluación de proyectos.
7	Consultar las guías disponibles sobre la Metodología del Marco Lógico, publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL, para obtener orientación adicional sobre su aplicación.
8	Profundizar en el análisis del PMD para asegurar que las poblaciones potenciales y objetivos estén definidas de manera adecuada y se establezcan criterios claros para su identificación y atención.
9	Desarrollar una metodología propia del ayuntamiento para identificar a la población beneficiaria de los recursos del FORTAMUNDF durante cada ejercicio fiscal, considerando los objetivos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.
10	Establecer un programa específico del FORTAMUNDF que aclare con mayor precisión el objetivo del fondo y facilite la identificación clara de los criterios de elegibilidad y la relación objetivo.
11	Para mejorar la gestión y uso de los recursos del FORTAMUN-DF, se recomienda fortalecer la comunicación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Esto ayudará a asegurar que los objetivos y estrategias permanezcan alineados y se adapten a las necesidades cambiantes. Es importante implementar un sistema de monitoreo y evaluación riguroso que permita medir el impacto de los recursos y ajustar las estrategias según los resultados. También se sugiere ofrecer capacitación continua a los funcionarios municipales sobre la gestión y aplicación de estos recursos, manteniéndolos actualizados con las mejores prácticas y normativas vigentes. Aumentar la participación ciudadana en la planificación y evaluación asegurará que las políticas y programas reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad.
12	Es fundamental asegurar que todos los programas tengan documentación detallada que justifique su alineación con la MIR municipal y los objetivos del PMD. También se debe mejorar la comunicación y coordinación interinstitucional para garantizar la alineación estratégica y la implementación de mecanismos de seguimiento y retroalimentación. Además, se recomienda promover la participación activa de la ciudadanía en la planificación y ejecución de los programas, estableciendo canales de comunicación y retroalimentación para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
13	Es importante seguir documentando detalladamente las reuniones, asegurando que todos firmen y se utilicen los sellos correspondientes. También, es crucial seguir integrando y actualizando los anexos de priorización de proyectos. Cumplir con la realización de las cuatro reuniones anuales prometidas y documentar cualquier reunión extra es esencial. Además, se deben seguir presentando informes de seguimiento detallados en cada sesión.
14	Es fundamental seguir estableciendo indicadores claros, con nombre, año base y unidad de medida, asegurando que sean medibles y alcanzables a nivel local. También es crucial mantener una previsión detallada de los recursos y designar responsables específicos para el seguimiento y cumplimiento de los programas, asegurando así la efectiva implementación y monitoreo de los objetivos planteados.
15	Para fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normatividad, es esencial implementar programas de capacitación periódicos, enfocados en las áreas donde se encontraron lagunas. Desarrollar manuales y guías prácticas que resuman los puntos clave de la normatividad y realizar evaluaciones regulares ayudará a reforzar y actualizar el conocimiento continuamente. También es importante mejorar la comunicación interna y la transparencia publicando informes y actas de reuniones regularmente. Esto no solo mantendrá a todos informados sino que también mejorará la eficiencia y el cumplimiento de las regulaciones.
16	Es fundamental definir y comunicar claramente los requisitos necesarios para las solicitudes de apoyo, estableciendo plazos específicos para su resolución y mejorando la transparencia. Además, se deben desarrollar y difundir protocolos escritos que detallen los pasos a seguir, así como capacitar al personal municipal en la implementación de estos procedimientos para garantizar la eficacia y fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública.
17	Se recomienda dar pleno cumplimiento a las obligaciones de transparencia, publicando los reportes mediante las MIDS y los mecanismos de participación ciudadana, en particular las actas de las sesiones del COPLADEMUN.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

18	Se recomienda la creación de un único programa presupuestario para el FORTAMUN y el fortalecimiento de los procesos de elaboración de indicadores, asegurando que cada uno de ellos incluya todos los elementos necesarios, en particular la Meta.
19	Se recomienda planificar las actividades de los programas presupuestarios en base a las capacidades institucionales del ayuntamiento y los resultados obtenidos en ejercicios pasados para evitar discrepar en gran cantidad de lo planeado (resultados de +120%)
20	Reforzar el proceso de validación temprana de los proyectos, o en su caso fortalecer las capacidades institucionales para contar con obras completas desde el primer trimestre.
21	Publicar las actas de COPLADEMUN en la página oficial del municipio de Xicotepec.
22	Atender a todos los rubros objetivo del FORTAMUN, buscando una mejor distribución de los recursos.
23	Mejorar la redacción y clasificación de las acciones programadas en los programas presupuestarios para facilitar la identificación y relación directa con las acciones que se registren a través del SRFT.
24	Fortalecer la metodología mediante la cual se calculan las metas de cada indicador, considerando el comportamiento en ejercicios pasados y la disponibilidad de recursos, a efectos de evitar incumplimientos en las metas o superarlas ampliamente (+120%). Así como integrar gráficos en los informes para un mejor análisis de la información.
25	Dar cumplimiento a la realización de fichas técnicas de indicadores, siguiendo la Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados. Posteriormente, publicar las fichas en la página oficial del Ayuntamiento.
26	Identificar a la población atendida por medio de un padrón de beneficiarios por obra y acción, que incluya los nombres, edades y localidades de cada beneficiado. Así mismo, se recomienda establecer lineamientos que definan la población susceptible a ser atendida por recursos del FORTAMUN.
27	Implementar un sistema de registro para los proyectos, obras o acciones programados en los PP así como lo reportado en el SRFT, que permita comparar la información, así como identificar su relación directa.
28	Se recomienda integrar en el Informe de Gobierno las fuentes de financiamiento de cada acción, a fin de identificar con mayor claridad el uso de los recursos del fondo.
29	Publicar los resultados de la evaluación de desempeño por medio de la plataforma oficial del municipio.
30	Se recomienda establecer un mecanismo de atención a los ASM, el cual determine la actividad a realizar, fechas de inicio y término, unidades responsables, documentos probatorios y porcentaje de avance.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Coordinador de la Evaluación		Common Sense Consultores S.A.S.	
4.4	Principales colaboradores:		
Dr. Adolfo Federico Herrera García Lic. María del Pilar López Montiel			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
commonsense.consultores@gmail.com		2224521014	

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2	Siglas: FORTAMUN-DF
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Ejecutivo Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5	Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_X_ Estatal___ Local___
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  Nombre: Arq. Hugo Enrique Garrido Fosado Teléfono: 764 7640330 Correo electrónico: transparencia@xicotepecpuebla.com Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1	Tipo de contratación:		
6.1.1. Adjudicación directa 6.1.2. Invitación a tres 6.1.3. Licitación Pública Nacional			
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro:			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:		
Secretaría de Infraestructura Servicios Públicos y Ecología			
6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento :
\$ 90,000.00 + IVA		Recursos fiscales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1	Difusión en internet de la evaluación:		
<a href="https://xicotepecpuebla.gob.mx/">https://xicotepecpuebla.gob.mx/</a>			
7.2	Difusión en internet del formato:		
<a href="https://xicotepecpuebla.gob.mx/">https://xicotepecpuebla.gob.mx/</a>			